ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYON Y PLAYONA

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden Nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio Nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El mencionado Decreto establece como funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia, entre otras, las siguientes:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación. Las Direcciones Territoriales son las siguientes: Dirección Territorial Andes Occidentales, Dirección Territorial Andes Occidentales, Dirección Territorial Amazonia, Dirección Territorial Andes Nororientales, Dirección Territorial Orinoquia, Dirección Territorial Pacifico y Dirección Territorial Caribe. Esta última cuenta con catorce áreas protegidas, entre las que se encuentran el Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona.

El Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona es un área protegida adscrita a la Dirección Territorial Caribe, ubicado en el municipio de Acandí, departamento del Choco, cuenta con 26.232 hectáreas, en su mayor porcentaje marinas, de las cuales alrededor de 76 hectáreas corresponden al litoral arenoso sobre el cual se encuentran aproximadamente 14 kilómetros lineales de playas, en las cuales es necesario seguir promoviendo las actividades de investigación y monitoreo que permitan continuar con la obtención de mayor información para el cumplimiento de sus objetivos de conservación.
Acorde a lo establecido en la resolución 1847 de 2013 por medio de la cual se declaró el área protegida, los objetivos establecidos para la conservación del Santuario son:

1. Conservar los hábitats de anidación de las tortugas marinas Caná (Dermochelys coriacea) y Carey (Eretmochelys imbricata).

2. Proteger las poblaciones de tortugas marinas que utilizan el área como sitio de reproducción o de paso y son de especial importancia para el Caribe.
3. Proteger las especies amenazadas y de interés comercial, cultural y social, que desarrollan diferentes etapas de su ciclo de vida en el área protegida.
4. Contribuir con la protección de los valores naturales y culturales de la región y los territorios colectivos de las comunidades negras.

Que para Parques Nacionales Naturales de Colombia - Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona se identifica la necesidad en el cumplimiento de la gestión administrativa, de poder contar de manera continua con equipos de cómputos en óptimas condiciones la cual son necesarios para los funcionarios y usuarios en ejercicio de la función misional que le compete y en aras de garantizar los elementos mínimos necesarios para el desarrollo de las actividades que realiza el equipo de trabajo y para la adecuada atención a los usuarios en la oficina administrativa ubicada en el municipio de Acandí, Departamento del Chocó.

El Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona posee ocho (8) computadores de placas 25145, 49288, 51566, 55952, 55953, 55954, 55955 y 56444, también cuenta con una (1) impresora con placa 25158 perteneciente al AP, para la funcionalidad y operatividad de la sede administrativa entre otros.

Las reparaciones correctivas están orientadas a reponer por repuestos nuevos, aquellos que cumplieron su ciclo o que por servicio se hace necesario cambiarlos, orientando esta reparación a conservar dichos equipos en óptimas condiciones, garantizando la operatividad de los usuarios en los diferentes equipos cumpliendo con los requisitos básicos de la conservación.

Que en cumplimiento del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y del Decreto 1510 de 2013, se efectúa el estudio sobre la conveniencia y oportunidad para la realización de la contratación de mínima cuantía para el mantenimiento de equipos de cómputo para la sede administrativa del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona, ubicada en el municipio de Acandí, Departamento del Chocó.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ PLAYÓN Y PLAYONA se hace indispensable realizar la contratación para el mantenimiento de computadores, redes, impresoras servicios de telecomunicaciones y periféricos, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2023, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales 2023.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para tanto para la Dirección Territorial Caribe - Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2023.

En este orden de ideas y atendiendo a lo anterior, nuevamente se adelantará el trámite de invitación pública, ya que en la primera convocatoria los oferentes que se presentaron no cumplieron con las especificaciones técnicas por lo cual la convocatoria fue declarada desierta con el Auto N° 161 del 15 de junio de 2023, persiste la necesidad de contratar el mantenimiento de computadores, redes, impresoras servicios de telecomunicaciones y periféricos,

teniendo en cuenta la asignación presupuestal para la vigencia 2023, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de meta y gestión contempladas en el plan de acción institucional y en el plan operativo anual.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cómputo y demás herramientas digitales, periféricos y de comunicaciones asignado al AP SF Acandí, Playón y Playona según las descripciones, y cantidades que requiera en las especificaciones técnicas.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81111812	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicio de Mantenimiento o soporte del hardware del computador
72103302	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones
81112306	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	Mantenimiento de impresoras
81112204	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Mantenimiento de software de sistemas operativos
81112307	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	Mantenimiento de p.c o puestos de trabajo o portátiles

3.2. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo están orientados a los elementos con que cuenta el área protegida y se relacionan a continuación en la siguiente tabla:

Relación De Equipos De Comunicación Del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona				
CLASE	**TIPO**	**UBICACIÓN**	**MARCA**	**CANTIDAD**
COMPUTADOR	ESCRITORIO	Santuario de Fauna Acandí, Playon y Playona	LENOVO 55952	1
COMPUTADOR	ESCRITORIO	Santuario de Fauna Acandí, Playon y Playona	LENOVO 55953	1
COMPUTADOR	ESCRITORIO	Santuario de Fauna Acandí, Playon y Playona	LENOVO 55954	1
COMPUTADOR	PORTATIL	Santuario de Fauna Acandí, Playon y Playona	HP 25145	1
COMPUTADOR	PORTATIL	Santuario de Fauna Acandí, Playon y Playona	HP 49288	1
COMPUTADOR	PORTATIL	Santuario de Fauna Acandí, Playon y Playona	ACER 51566	1
COMPUTADOR	PORTATIL	Santuario de Fauna Acandí, Playon y Playona	LENOVO 55955	1
COMPUTADOR	PORTATIL	Santuario de Fauna Acandí, Playon y Playona	HP 56444	1
IMPRESORA	LASER MULTIFUNCIONAL	Santuario de Fauna Acandí, Playon y Playona	HP 25158	1

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas para el área protegida:

3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS DE LOS EQUIPOS

ÍTEM	Mantenimiento Preventivo De Equipos De Escritorio Y Portátiles E Impresora	U/M	Cantidad Requerida
1	Mantenimiento físico preventivo general de equipo de cómputo y de escritorio comprende limpieza interna y externa (CPU- pantalla CRT- LCD- Teclado- Mouse aplicable a equipos de escritorio). Mantenimiento lógico preventivo de equipos de escritorio (Búsqueda y limpieza de registro Windows, archivos temporales, virus, amenazas, optimización del Sistema operativo, además de las actualizaciones Requeridas) Verificación de formato.	Un	01
2	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo portátil: Cambio de partes en caso de ser necesario, previa orden del supervisor del contrato.	Un	01
3	Mantenimiento: preventivo de impresora multifuncional: Limpieza interna y externa, lubricación de piñonería, limpieza componentes electrónicos; mediante utilización kit de herramienta, verificación correcta instalación: Driver de las impresoras para red o punto a punto en cada usuario configurado. Verificación de formatos	Un	01

4	Mantenimiento preventivo al sistema de redes (accesorios y cableado) según sea necesario	Un	01
5	Mantenimiento correctivo de equipo de cómputo y de escritorio comprende limpieza interna y externa (CPU- pantalla CRT- LCD- Teclado- Mouse aplicable a equipos de escritorio). Mantenimiento lógico preventivo de equipos de escritorio (Búsqueda y limpieza de registro Windows, archivos temporales, virus, amenazas, optimización del Sistema operativo, además de las actualizaciones Requeridas) Verificación de formato.	Un	01
6	Mantenimiento correctivo de equipo de cómputo portátil: Cambio de partes en caso de ser necesario, previa orden del supervisor del contrato.	Un	01
7	Mantenimiento: correctivo de impresora multifuncional: Limpieza interna y externa, lubricación de piñonería, limpieza componentes electrónicos; mediante utilización kit de herramienta, verificación correcta instalación: Driver de las impresoras para red o punto a punto en cada usuario configurado. Verificación de formatos	Un	01
8	Mantenimiento correctivo al sistema de redes (accesorios y cableado) según sea necesario.	Un	01
9	Disco de estado solido (SSD) de 512g	Un	01

1. **Requerimientos y Cantidades**: El anexo 1, contiene el listado de operaciones y repuestos, las cantidades dependerán de las necesidades que presente cada bien, de acuerdo con los requerimientos que efectué el supervisor del contrato.
2. **Invariabilidad de los precios**: El proponente deberá mantener constantes los precios ofertados por mano de obra durante la ejecución del contrato. La mano de obra a cotizar debe efectuarse por labor realizada y no por otra modalidad (horas y otros modos). Las labores de mano de obra no contempladas y requeridas para la ejecución de los trabajos serán cotizadas y suministradas a la Unidad por el proponente de acuerdo con los precios de mercado, previa autorización por el supervisor del contrato.
3. **Originalidad y calidad de los repuestos:** El proponente deberá suministrar los repuestos originales nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados de primera calidad. Los precios de los repuestos deberán corresponder a los que tenga vigente el distribuidor mayorista al momento de ser requeridos para su instalación. En todo caso, los repuestos serán cotizados y suministrados a la unidad de Parques previa autorización del supervisor del contrato. El proponente deberá reintegrar a la Unidad de Parques los repuestos o partes de los equipos de comunicación y cómputo que fueron objeto de cambio.
4. **Operaciones y repuestos no incluidos en el listado:** En el evento en que la dependencia requiera durante la ejecución del contrato el suministro de bienes o servicios no previstos en el contrato necesarios para el normal funcionamiento de los equipos se reserva la facultad de cotizar y solicitar por intermedio del supervisor la entrega de estos.
5. **Control de servicios**: El contratista deberá prestar el servicio hasta agotar el presupuesto y llevar un control por cada una de éstas, así mismo deberá presentar mensualmente ante el SF Acandí, Playón y Playona, los listados en medio magnético en los que relacione fecha, factura y valor de los elementos utilizados

6. **Recurso humano:** El oferente deberá garantizar que es una persona competente e idónea para el mantenimiento de los computadores e impresoras. El proponente debe garantizar que las herramientas e insumos utilizados para realizar los mantenimientos sean los adecuados técnicamente para este tipo de labores. El costo de estas herramientas y/o insumos serán a cargo del contratista; así como el personal y la mano de obra. El proponente deberá responder por cualquier mantenimiento preventivo o correctivo mal realizado y/o que esté en contra de las normas de funcionamiento y calidad.

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecido en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte que incurra para la entrega de los productos mantenimientos a adquirir.
- Los mantenimientos preventivos y correctivos para los equipos de escritorios y portátiles e impresoras comprenderán: Limpieza interna y externa (CPU- pantalla CRT- LCD- Teclado- Mouse aplicable a equipos de escritorio), Mantenimiento lógico preventivo de equipos de escritorio (Búsqueda y limpieza de registro Windows, archivos temporales, virus, amenazas, optimización del Sistema operativo, además de las actualizaciones Requeridas) Verificación de formato y Cambio de partes en caso de ser necesario, previa orden del supervisor del contrato respectivamente.

Nota: Las cantidades establecidas para el mantenimiento, tan solo se tendrán en cuenta para efectos de la evaluación y selección más favorable. El contrato por suscribir será por el valor total del presupuesto asignado para la presente contratación. En todo caso, durante la ejecución del contrato, el supervisor solicitará las cantidades requeridas según las necesidades del área protegida, situación que declara conocer el proponente con la presentación de su propuesta.

3.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Actividades a desarrollar para el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de comunicación y cómputo adscritos

a. **Realizar los mantenimientos,** preventivos y correctivos de los computadores de mesa, portátiles y equipos de comunicaciones en la sede administrativa del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona, de conformidad con el inventario que posee la entidad.
b. Asignar personal técnico y profesional con los conocimientos y experiencia necesarios para realizar este tipo de labores
c. Garantizar que las herramientas e insumos utilizados para realizar los mantenimientos sean los adecuados técnicamente para este tipo de labores. El costo de estas herramientas y/o insumos serán a cargo del contratista; así como el personal y la mano de obra Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
d. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.

e. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
f. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
g. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
h. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
i. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
j. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
k. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
l. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
m. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
n. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
o. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.
p. Verificación del mantenimiento correctivo si fuese necesario.
q. Diligenciar el formato de informe y hoja de vida en cada visita que incluya las labores realizadas.
r. Garantizar que el personal asignado al presente contrato cumple a cabalidad con todos los requisitos técnicos de estudio y de formación profesional para el desempeño óptimo este tipo de contratos.
s. Garantizar que las herramientas e insumos utilizados para realizar los mantenimientos sean los adecuados técnicamente para este tipo de labores. El costo de estas herramientas y/o insumos serán a cargo del contratista; así como el personal y la mano de obra.
t. Responder por cualquier mantenimiento preventivo o correctivo mal realizado y/o que esté en contra de las normas de funcionamiento y calidad.
u. Responder por los daños y perjuicios que se ocasione por el incumplimiento de las obligaciones que surgen de este contrato, así como por la violación de cualquier normativa vigente y de tratamiento de datos e información de carácter confidencial, personal y/o con reserva.
v. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

w. El contratista deberá atender las solicitudes de requerimiento en caso de emergencia o caso fortuito de daño o reparación a solicitud de la supervisión, con un tiempo máximo de respuesta de 24 horas.

3.5. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente debe diligenciar listas de precios, en el cuestionario del proceso que encuentra en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal –SECOP II- (www.contratos.gov.co), a saber:

La primera, en la cual el proponente debe incluir en el campo precio el presupuesto de la contratación: Seis Millones de pesos M/Cte. ($6.000.000)

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total
1	. CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEMÁS HERRAMIENTAS DIGITALES, PERIFERICOS Y DE COMUNICACIONES ASIGNADOS A LAS AREAS ADSCRITAS A LA DIRECCION TERRITORIAL CARIBE SEGÚN LAS DESCRIPCIONES, Y CANTIDADES QUE REQUIERA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	1	Global	$6.000.000	$6.000.000

La segunda, **DILIGENCIE LOS VALORES UNITARIOS (IMPUESTOS INCLUIDOS)**, en la cual los proponentes deben incluir los precios unitarios ofertados, los cuales serán objeto de verificación, la evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, **con la inclusión de los impuestos**, los cuales integran el precio. Así las cosas, el hecho de que un oferente sea o no responsable de IVA

influye en el precio ofertado, lo que debe reflejarse en la ponderación que se hace sobre el valor final que debe pagar la PNNDTCA, como quiera que hace parte del precio, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto de precios en la evaluación respectiva:

Ítem	Mantenimiento Preventivo De Equipos De Escritorio Y Portátiles, Video Beam E Impresoras	UM	Cantidad Requerida	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	Mantenimiento físico preventivo general de equipo de cómputo y de escritorio comprende limpieza interna y externa (CPU- pantalla CRT- LCD- Teclado- Mouse aplicable a equipos de escritorio). Mantenimiento lógico preventivo de equipos de escritorio (Búsqueda y limpieza de registro Windows, archivos temporales, virus, amenazas, optimización del Sistema operativo, además de las actualizaciones Requeridas) Verificación de formato.	Unidad	1			
2	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo portátil: Cambio de partes en caso de ser necesario, previa orden del supervisor del contrato.	Unidad	1			
3	Mantenimiento: preventivo de impresora multifuncional: Limpieza interna y externa, lubricación de piñonería, limpieza componentes electrónicos; mediante utilización kit de herramienta, verificación correcta instalación: Driver de las impresoras para red o punto a punto en cada usuario configurado. Verificación de formatos	Unidad	1			
4	Mantenimiento preventivo al sistema de redes (accesorios y cableado) según sea necesario	Unidad	1			
5	Mantenimiento correctivo de equipo de cómputo y de escritorio comprende limpieza interna y externa (CPU- pantalla CRT- LCD- Teclado- Mouse aplicable a equipos de escritorio). Mantenimiento lógico preventivo de equipos de escritorio (Búsqueda y limpieza de registro Windows, archivos temporales, virus, amenazas, optimización del Sistema operativo, además de las actualizaciones Requeridas) Verificación de formato.	Unidad	1			
6	Mantenimiento correctivo de equipo de cómputo portátil: Cambio de partes en caso de ser necesario, previa orden del supervisor del contrato.	Unidad	1			
7	Mantenimiento: correctivo de impresora multifuncional: Limpieza interna y externa, lubricación de piñonería, limpieza componentes electrónicos; mediante utilización kit de herramienta, verificación correcta instalación: Driver de las impresoras para red o punto a punto en cada usuario configurado. Verificación de formatos	Unidad	1			

8	Mantenimiento correctivo al sistema de redes (accesorios y cableado) según sea necesario.	Unidad	1			
9	Disco de estado sólido (SSD) de 512g	Unidad	1			

- El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor estipulado como valor unitario promedio.
- Se debe tener en cuenta la cantidad requerida de cada uno de los ítems al momento de elaborar la propuesta y definir el valor total de la misma.
- La cantidad requerida en cada uno de los ítems es susceptible de modificación conforme a las necesidades
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

Nota N°1: Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la evaluación de las ofertas teniendo en cuenta el impuesto al valor agregado IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes. Así, Parques Nacionales Naturales de Colombia, puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios.

Nota N°2: Para diligenciar la propuesta económica en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II - (www.contratos.gov.co) y en el formato establecido para este punto, se deberá tener en cuenta el anexo 1 del Estudio Previo, con las siguientes observaciones:

1. El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio.
2. Se debe tener en cuenta la cantidad requerida de cada uno de los ítems al momento de elaborar la propuesta y definir el valor total de la misma.
3. La cantidad requerida en cada uno de los ítems es susceptible de modificación conforme a las necesidades del área protegida.

Nota N°3: La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.

Nota N°4: Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Nota N°5: CRITERIOS DE DESEMPATE: Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 5623
PAA: 66008
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE_ LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: SANTUARIO DE FAUNA ACANDI, PLAYON Y PLAYONA
CUENTA: INVERSION RECURSO: 20
PROYECTO DE INVERSION: ADMINISTRACION SPNN
PRODUCTO: SERVICIO DE ADMINISTRACION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS.
OBJETO DE GASTO: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-007-01-3
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO
SUBCLASE CPC – DANE: 87130
TITULO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO
VALOR TOTAL: $6.000.000
OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEMÁS HERRAMIENTAS DIGITALES, PERIFERICOS Y DE COMUNICACIONES ASIGNADOS A LAS AREAS ADSCRITAS A LA DIRECCION TERRITORIAL CARIBE SEGÚN LAS DESCRIPCIONES, Y CANTIDADES QUE REQUIERA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cómputo y demás herramientas digitales, periféricos y de comunicaciones asignado al AP SF Acandí, Playón

<table>
<tr><td></td><td>y Playona según las descripciones, y cantidades que requiera en las especificaciones técnicas.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>$ 6.000.000</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2022</td><td>$5.000.000</td><td>HERNAN DARIO MENA ASPRILLA</td><td>DTCA-SFAPP</td><td>BUENA</td><td>6 (meses)</td></tr>
<tr><td>2022</td><td>$4.000.000</td><td>CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S</td><td>DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO</td><td>BUENA</td><td>6 (meses)</td></tr>
<tr><td>2022</td><td>$3.762.494</td><td>YEMINUS S.A.S.</td><td>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA</td><td>BUENA</td><td>163 (días)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad de los bienes al cambiar las piezas de los equipos
- Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados en el suministro
- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica
- Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>No contar con los materiales adecuados para hacer los mantenimientos preventivos, como tampoco tener a la mano los materiales para reemplazar piezas en mal estado correspondiente al mantenimiento correctivo, y que se dilate el servicio por muchos días.</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>Garantías de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales</td></tr>
<tr><td>Análisis de la oferta</td><td>Existe en Acandí - personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en la ciudad de Acandí - Chocó, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor la suma correspondiente al promedio de las cotizaciones.

Juan David Noriega Mosquera - FULL PRODUCTIONS</td></tr>
</table>

	Ítem	Mantenimiento Preventivo De Equipos De Escritorio Y Portátiles	UM	Cantidad Requerida	Valor Unitario	IVA	Valor Total
	1	Mantenimiento físico preventivo general de equipo de cómputo y de escritorio comprende limpieza interna y externa (CPU- pantalla CRT- LCD- Teclado- Mouse aplicable a equipos de escritorio). Mantenimiento lógico preventivo de equipos de escritorio (Búsqueda y limpieza de registro Windows, archivos temporales, virus, amenazas, optimización del Sistema operativo, además de las actualizaciones Requeridas) Verificación de formato.	Un	1	$390.000		$390.000
	2	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo portátil: Cambio de partes en caso de ser necesario, previa orden del supervisor del contrato.	Un	1	$320.000		$320.000
	3	Mantenimiento: preventivo de impresora multifuncional: Limpieza interna y externa, lubricación de piñonería, limpieza componentes electrónicos; mediante utilización kit de herramienta, verificación correcta instalación: Driver de las impresoras para red o punto a punto en cada usuario configurado. Verificación de formatos	Un	1	$240.000		$240.000
	4	Mantenimiento preventivo al sistema de redes (accesorios y cableado) según sea necesario	Un	1	$230.000		$230.000
	Mantenimiento Correctivo De Equipos De Escritorio Y Portátiles						
	5	Mantenimiento correctivo de equipo de cómputo y de escritorio comprende limpieza interna y externa (CPU- pantalla CRT- LCD- Teclado- Mouse aplicable a equipos de escritorio). Mantenimiento lógico preventivo de equipos de escritorio (Búsqueda y limpieza de registro Windows, archivos temporales, virus, amenazas, optimización del Sistema operativo, además de las actualizaciones Requeridas) Verificación de formato.	Un	1	$390.000		$390.000
	6	Mantenimiento correctivo de equipo de cómputo portátil: Cambio de partes en caso de ser necesario,	Un	1	$320.000		$320.000

	previa orden del supervisor del contrato.					
7	Mantenimiento: correctivo de impresora multifuncional: Limpieza interna y externa, lubricación de piñonería, limpieza componentes electrónicos; mediante utilización kit de herramienta, verificación correcta instalación: Driver de las impresoras para red o punto a punto en cada usuario configurado. Verificación de formatos	Un	1	$240.000		$240.000
8	Mantenimiento correctivo al sistema de redes (accesorios y cableado) según sea necesario.	Un	1	$230.000		$230.000
9	Disco de estado sólido (SSD) de 512g	UN	1	$420.000		$420.000
					TOTAL	$2.360.000

COMPURESCATE

Ítem	Mantenimiento Preventivo De Equipos De Escritorio Y Portátiles	UM	Cantidad Requerida	Valor Unitario	IVA	Valor Tota
1	Mantenimiento físico preventivo general de equipo de cómputo y de escritorio comprende limpieza interna y externa (CPU- pantalla CRT-LCD- Teclado- Mouse aplicable a equipos de escritorio). Mantenimiento lógico preventivo de equipos de escritorio (Búsqueda y limpieza de registro Windows, archivos temporales, virus, amenazas, optimización del Sistema operativo, además de las actualizaciones Requeridas) Verificación de formato.	Un	1	$420.000	$79.800	$499.800
2	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo portátil: Cambio de partes en caso de ser necesario, previa orden del supervisor del contrato.	Un	1	$315.000	$59.850	$374.850
3	Mantenimiento: preventivo de impresora multifuncional: Limpieza interna y externa, lubricación de piñonera, limpieza componentes electrónicos; mediante utilización kit de herramienta, verificación correcta	Un	1	$225.000	$42.750	$267.750

			instalación: Driver de las impresoras para red o punto a punto en cada usuario configurado. Verificación de formatos					
		4	Mantenimiento preventivo al sistema de redes (accesorios y cableado) según sea necesario	Un	1	$250.000	$47.500	$297.500
		Mantenimiento Correctivo De Equipos De Escritorio Y Portátiles						
		05	Mantenimiento correctivo de equipo de cómputo y de escritorio comprende limpieza interna y externa (CPU-pantalla CRT- LCD- Teclado-Mouse aplicable a equipos de escritorio). Mantenimiento lógico preventivo de equipos de escritorio (Búsqueda y limpieza de registro Windows, archivos temporales, virus, amenazas, optimización del Sistema operativo, además de las actualizaciones Requeridas) Verificación de formato.	Un	1	$440.000	$83.600	$523.600
		6	Mantenimiento correctivo de equipo de cómputo portátil: Cambio de partes en caso de ser necesario, previa orden del supervisor del contrato.	Un	1	$310.000	$58.900	$368.900
		7	Mantenimiento: correctivo de impresora multifuncional: Limpieza interna y externa, lubricación de piñonería, limpieza componentes electrónicos; mediante utilización kit de herramienta, verificación correcta instalación: Driver de las impresoras para red o punto a punto en cada usuario configurado. Verificación de formatos	Un	1	$265.000	$50.350	$315.350
		8	Mantenimiento correctivo al sistema de redes (accesorios y cableado) según sea necesario.	Un	1	$223.000	42.370	$265.370
		9	Disco de estado sólido (SSD) de 512g	Un	1	$550.000	$104.500	$654.500
						2.998.000	569.620	3.567.620

Edison Cardona Mestra - TECNOSUPER

	Ítem	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTATILES	UM	Cantidad Requerida	Valor Unitario	IVA	Valor Total	
	1	Mantenimiento físico preventivo general de equipo de cómputo y de escritorio comprende limpieza interna y externa (CPU- pantalla CRT- LCD- Teclado- Mouse aplicable a equipos de escritorio). Mantenimiento lógico preventivo de equipos de escritorio (Búsqueda y limpieza de registro Windows, archivos temporales, virus, amenazas, optimización del Sistema operativo, además de las actualizaciones Requeridas) Verificación de formato.	Un	1	$360.000	$68.400	$428.400	
	2	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo portátil: Cambio de partes en caso de ser necesario, previa orden del supervisor del contrato.	Un	1	$295.000	$56.050	$351.050	
	3	Mantenimiento: preventivo de impresora multifuncional: Limpieza interna y externa, lubricación de piñonería, limpieza componentes electrónicos; mediante utilización kit de herramienta, verificación correcta instalación: Driver de las impresoras para red o punto a punto en cada usuario configurado. Verificación de formatos	Un	1	$179.000	$34.010	$213.010	
	4	Mantenimiento preventivo al sistema de redes (accesorios y cableado) según sea necesario	Un	1	$230.000	$43.700	$273.700	
		Mantenimiento Correctivo De Equipos De Escritorio Y Portátiles						
	5	Mantenimiento correctivo de equipo de cómputo y de escritorio comprende limpieza interna y externa (CPU- pantalla CRT- LCD- Teclado- Mouse aplicable a equipos de escritorio).	Un	1	$448.000	$85.120	$533.120	

	Mantenimiento lógico preventivo de equipos de escritorio (Búsqueda y limpieza de registro Windows, archivos temporales, virus, amenazas, optimización del Sistema operativo, además de las actualizaciones Requeridas) Verificación de formato.						
6	Mantenimiento correctivo de equipo de cómputo portátil: Cambio de partes en caso de ser necesario, previa orden del supervisor del contrato.	Un	1	$250.000	$47.500	$297.500	
7	Mantenimiento: correctivo de impresora multifuncional: Limpieza interna y externa, lubricación de piñonería, limpieza componentes electrónicos; mediante utilización kit de herramienta, verificación correcta instalación: Driver de las impresoras para red o punto a punto en cada usuario configurado. Verificación de formatos	Un	1	$195.000	$37.050	$232.050	
8	Mantenimiento correctivo al sistema de redes (accesorios y cableado) según sea necesario.	Un	1	$335.000	$63.650	$398.650	
9	Disco de estado sólido SSD 500 Gigas	Un	1	$380.000	$72.200	$452.200	
Total				$2.672.000	$507.680	$3.179.680	

Para determinar el presupuesto oficial del proceso, se tomó como referente el valor presupuestal asignado a cada Área Protegida en la vigencia 2023 y se tomaron como precios topes los valores unitarios promedio cotizados.

Para la selección de contratista, se tendrá en cuenta el oferente con menor precio unitario, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y propuesta económica solicitados en el numeral 3 y 4.

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Santa Marta - Magdalena

- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia ubicada en la calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí – choco, Colombia

6. FORMA DE PAGO

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE, pagará al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a la prestación y/o entrega de los bienes y/o servicios, previo al cumplimiento de los requisitos legales y administrativos correspondientes y de la presentación de: **a)** Facturas de Servicios o documentos equivalentes, **b)** La constancia del supervisor indicando el cumplimiento y prestación a cabalidad del objeto contrato, como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

La factura presentada debe ser a nombre de **SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS_PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES, NIT 901.037.393-8.**

En todo caso el pago al CONTRATISTA se sujetará a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá duración de **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización del contrato y auto de aprobación de la garantía exigida.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, están obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, y a través de los Acuerdos Marco de Precios Vigentes.

Que una vez revisado el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, se determinó, que no existe Acuerdo Marco de Precio Vigente para el suministro de papelería, debido a que el Acuerdo Nº LP-AMP-106-2016, se venció el 20 de marzo del 2021.

Por tal razón, de conformidad a lo preceptuado por Colombia Compra Eficiente, *"Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía*"; se procede a realizar el procedimiento de **Selección de Mínima Cuantía**, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía y el decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **FONAM- SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACON Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8,** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, de conformidad con lo estipulado en los artículos 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7. De Decreto 1082 de 2015, que ampare el siguiente riesgo:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.
b) Calidad del servicio: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.
c) Pagos de Salarios y Prestaciones Sociales: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más, contados a partir de la aprobación de las pólizas.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el jefe de Área Protegida Santuario De Fauna Acandí, Playón y Playona con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los bienes y su calidad.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso NO se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe a los días del mes de septiembre del 2023

GUSTAVO SANCHEZ HERRERA
Firmado digitalmente por GUSTAVO SANCHEZ HERRERA
Fecha: 2023.09.14 [illegible]

GUSTAVO SANCHEZ HERRERA
Director Territorial Caribe

Proyecto/Reviso	Nombre	Cargo	Firma
Responsabilidad Técnica	Yuris Helena Mosquera Quejada	Administrativa SFAPP	ymosquera9
Responsabilidad financiera	Leison Darwin Palma García	Jefe de área protegida Santuario de Fauna Acandí, Playón Y Playona	Leison Palma G
Responsabilidad jurídica	María Angelica Sierra Venera	Abogada Contratista - DTCA	

Anexo 1

Can	UM	ITEM	Cotización 1 Juan David Noriega Mosquera - FULL PRODUCTIONS	Cotización 2 COMPURESCATE	Cotización 3 Edison Cardona Mestra - TECNOSUPER	Valor promedio con IVA
1	Un	Mantenimiento físico preventivo general de equipo de cómputo y de escritorio comprende limpieza interna y externa (CPU- pantalla CRT- LCD- Teclado- Mouse aplicable a equipos de escritorio). Mantenimiento lógico preventivo de equipos de escritorio (Búsqueda y limpieza de registro Windows, archivos temporales, virus, amenazas, optimización del Sistema operativo, además de las actualizaciones Requeridas) Verificación de formato.	$390.000	$499.800	$428.400	$439.400
2	Un	Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo portátil: Cambio de partes en caso de ser necesario, previa orden del supervisor del contrato.	$320.000	$374.850	$351.050	$348.633
3	Un	Mantenimiento: preventivo de impresora multifuncional: Limpieza interna y externa, lubricación de piñonería, limpieza componentes electrónicos; mediante utilización kit de herramienta, verificación correcta instalación: Driver de las impresoras para red o punto a punto en cada usuario configurado. Verificación de formatos	$240.000	$267.750	$213.010	$240.253
4	Un	Mantenimiento preventivo al sistema de redes (accesorios y cableado) según sea necesario	$230.000	$297.500	$273.700	$267.067
5	Un	Mantenimiento correctivo de equipo de cómputo y de escritorio	$390.000	$523.600	$533.120	$482.240

		comprende limpieza interna y externa (CPU- pantalla CRT-LCD- Teclado- Mouse aplicable a equipos de escritorio). Mantenimiento lógico preventivo de equipos de escritorio (Búsqueda y limpieza de registro Windows, archivos temporales, virus, amenazas, optimización del Sistema operativo, además de las actualizaciones Requeridas) Verificación de formato.				
6	Un	Mantenimiento correctivo de equipo de cómputo portátil: Cambio de partes en caso de ser necesario, previa orden del supervisor del contrato.	$320.000	$368.900	$297.500	$328.800
7	Un	Mantenimiento: correctivo de impresora multifuncional: Limpieza interna y externa, lubricación de piñonería, limpieza componentes electrónicos; mediante utilización kit de herramienta, verificación correcta instalación: Driver de las impresoras para red o punto a punto en cada usuario configurado. Verificación de formatos	$240.000	$315.350	$232.050	$262.467
8	Un	Mantenimiento correctivo al sistema de redes (accesorios y cableado) según sea necesario.	$230.000	$265.370	$398.650	$298.007
9	Un	Disco de estado solido SSD 500G	$420.000	$654.500	$452.200	$508.900